

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 09 de marzo de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 3199__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica
Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión
Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario
Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de
1989;

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. LUIS FERNANDO
ARAYA ARAYA, Rut [REDACTED] Grado 15, Planta -
Auxiliar, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce
de remuneraciones, para el día martes 28 de febrero de
2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de
solicitud , Grado 15, Planta no ha hecho efectivo ningún
día de sus Permisos Administrativos año 2017 y
descontando el autorizado en el presente decreto, le
quedarían pendiente 5 días de sus permisos
administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE

***Impreso por: camila ortiz guzman-09/03/2017-17:21:50



E4C87B24D06D30C17234305E5F1A6971